ECOBANAN S.A.

INFORME ANUAL DE LABORES

Señores socios y/o accionistas:

Por la presente me cumple poner a vuestro conocimiento mi función Administrativa en la labor inherente a mi cargo de Gerente General de la **Compañía ECOBANAN S.A.**, y someter a consideración de ustedes el Balance, correspondiente al ejercicio económico 2011.

1. **Operaciones y Objetivos**

   En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011, la Compañía ha desarrollado sus operaciones en observancia a los objetivos sociales y sus estatutos. Los estados contables: estado de situación financiera, estados de resultados y estados de flujos de efectivo, con sus respectivas notas y anexos, evidencian su situación financiera y el movimiento económico.

   Para la preparación de los registros contables y la presentación de los estados financieros se aplicaron los principios de contabilidad de aceptación general y/o los Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, así como las disposiciones tributarias vigentes para ese periodo.

   Los resultados de las operaciones de la compañía arrojan una utilidad de **USD $ 9.762,69**

2. **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio**

   La Administración de la Compañía ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, así como con sus obligaciones Administrativas y de Gestión para el cumplimiento de las políticas; al igual que aquellas que hacen relación al nombramiento de Gerente General.

   SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
   REGISTROS DE ACCIONISTAS
   09 MAY 2012
   Virginia Castro
   GUAYAQUIL

3. **Aprobación de Utilidades**

   La Administración de la compañía propone a la Junta General de Socios la siguiente apropiación de utilidades:

	USD $
Utilidad Contable	9,762.69
Apropiaciones:	
15% Participación Trabajadores	1,464.40
25% Impuesto a la Renta	1,877.86
Utilidad Libre del Ejercicio	**6,420.43**

ECOBANAN S.A.

4. Cumplimiento de Disposiciones Externas

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 04.Q.11001 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No. 289 del 10 de Marzo del 2004, la Compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor previstas en la Decisión No. 486 de la Comunidad Andina que contiene el "Régimen Común Sobre Propiedad Industrial" Publicada en el Registro Oficial No. 258 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la Codificación a la "Ley de Propiedad Intelectual" publicada en el R.O. Suplemento No. 426 del 28 de Diciembre del 2006.

Abril 01 del 2012.

Atentamente,

Angel Ochoa Colorado
Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
09 MAY 2012
Virginia Castro
GUAYAQUIL